

Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN)



Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN).

En aras a favorecer y facilitar los pagos europeos transfronterizos y con el objeto principal de mejorar su eficiencia en cuanto a costes, velocidad y calidad, se aprobó la norma ISO 13616 IBAN (Código Internacional de Cuenta Bancaria), texto que ha sido tomado y adaptado a las características propias de las entidades de crédito europeas por la norma ECBS 204 aprobada por el Comité Europeo de Normalización Bancaria. Con ello se ofrece un código de identificación internacional y normalizado de cuenta: el Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN, en sus siglas en inglés: International Bank Account Number), para la identificación de una cuenta abierta en una entidad financiera, con el fin de facilitar el tratamiento automatizado de transacciones transfronterizas mediante el proceso automático y la validación uniforme de los códigos de identificación de cuentas bancarias extranjeras y una fácil tramitación de las operaciones.

El IBAN se configura como un método de identificación genérico para cuentas bancarias, cuentas de fondos, títulos valores, cuentas de beneficiarios, cheques y pagarés de cuentas corrientes, pagos transfronterizos, etc., aunque la implantación se realizará a diferentes ritmos en cada uno de los países y para cada tipo de operación.

El IBAN se define como una versión ampliada del Código Básico de Cuenta Bancaria (BBAN, Basic Bank Account Number), utilizado internacionalmente para identificar singularmente la cuenta de un cliente en una entidad financiera. El Código Básico de Cuenta Bancaria (BBAN) es el código de identificación utilizado por las entidades financieras de los distintos países como parte de un Plan de Numeración de Cuentas, que identifica singularmente la cuenta de un cliente en una entidad financiera, en el caso español, el Código Cuenta Cliente (CCC), anteriormente tratado.

La norma ISO 13616 permite tanto el uso de mayúsculas como minúsculas para el BBAN, sin embargo, las especificaciones europeas ECBS 204 sólo admiten letras mayúsculas a fin de minimizar los errores en la transcripción y captura. De igual modo, la norma ISO permite una extensión variable del BBAN, debido a la gran diversidad en la extensión de los códigos de cuenta existentes, si bien la especificación ECBS exige una extensión fija del BBAN por país (código), completándose con ceros a la izquierda para aumentar la uniformidad, potenciar la facilidad de transcripción y permitir controles de extensión automáticos y visuales.

Una de las particularidades del IBAN es que permite su implantación en los países sin necesidad de modificar los códigos de cuentas nacionales, es decir, en el caso de España el Código de Cuenta Cliente, pues basta la utilización de un prefijo estándar al que se hará seguir el CCC sin modificación alguna.

El procedimiento único de creación de un IBAN para una cuenta se denomina generación del IBAN. Este Código Internacional de Cuenta Bancaria tiene un doble formato: electrónico y en papel, denominándose captura del IBAN el procedimiento de conversión de un IBAN de formato en papel a formato electrónico.

El formato electrónico del IBAN consiste en hasta 34 caracteres alfanuméricos contiguos que contienen los siguientes elementos consecutivos:

- Código de país: el código de país de dos letras especificado en la norma ISO 3166, del país en el que se encuentra el banco/sucursal que utiliza el IBAN.
- Dígitos de control: dos dígitos calculados según un procedimiento específico.
- Código Básico de Cuenta Bancaria (BBAN): hasta 30 caracteres alfanuméricos, del 0 al 9, de la A a la Z (únicamente mayúsculas), sin espacios de separación.

Dado que sólo se alcanzarán los beneficios derivados del uso del IBAN cuando éste ofrezca la posibilidad de una identificación automática del banco que administra la cuenta, facilitando de este modo la tramitación de las operaciones por parte de los bancos nacionales y extranjeros, y puesto que ello no resulta posible si el código de identificación bancaria no es expreso o si la extensión del mismo es variable, ya que en el formato electrónico del IBAN se han suprimido los espacios de separación, el Comité Europeo de Normalización Bancaria a través de su norma ECBS 204, ha establecido algunas precisiones adicionales frente a la norma ISO:

- El código de identificación bancario (BBAN) debe tener una extensión fija por país.
- El BBAN, dentro de dicha extensión predeterminada, contendrá en una posición fija un código de identificación explícito del banco/sucursal que tiene la cuenta, especificado por país, complementándose con ceros a la izquierda si fuese necesario.

El formato en papel del IBAN es el mismo que el formato electrónico, con las siguientes excepciones:

- Precederán al IBAN las iniciales "IBAN" seguidas de un espacio.
- El IBAN se dividirá en grupos de 4 caracteres separados por un espacio. El último grupo tendrá una extensión variable de hasta 4 caracteres. Aunque la norma ISO permite sobre el formato en papel que el BBAN figure en formato nacional con espacios de separación nacionales, la especificación ECBS advierte que dicha presentación puede dar lugar a errores en la captura y transcripción del IBAN por coexistir tanto en el uso nacional como transfronterizo, por lo que para asegurar un mayor uniformidad y nivel de reconocimiento y facilitar la conversión bidireccional entre los formatos electrónicos y en papel, exige la división en grupos de 4 caracteres separados por un espacio, lo que permitirá crear formularios y pantallas de entrada de datos uniformes, que contribuirán a una transcripción fácil y sin errores: □□□□ □□□□ □□□□ □□□□ □□□□ □□□□

394
 0650
 6830
 0400
 120
 230
 360
 696
 177
 808
 329
 380
 891
 184
 872
 968
 950
 770
 91

y estableciendo la diferencia entre 98 y el resto. Si el resultado es un dígito, anteponer un cero.

$$98 - 91 = 7$$

El IBAN creado sería: IBAN ES07 0012 0345 03 0000067890

Para llevar a cabo la validación del dato obtenido, se llevarán a cabo los siguientes pasos:

Paso preliminar: Convertir el formato básico del IBAN a un código previo, suprimiendo todos los caracteres que no sean alfanuméricos y las siglas precedentes "IBAN".

El IBAN anterior se convertiría en ES0700120345030000067890

Paso 1: Trasladar los primeros cuatro caracteres a la derecha del código

Resultado: 00120345030000067890

Paso 2: Convertir las letras en números aplicando: E = 14; S = 28

Resultado: 00120345030000067890142807

Paso 3: Aplicar el módulo 97 - 10 (ISO 7604)

Calculando el módulo 97 (resto de la división por 97 del IBAN creado)

Para que los dígitos de control sean correctos, el resto tras calcular el módulo 97 deberá ser = 1

El resto de dividir 00120345030000067890142807 entre 97 = 1

NOTA: Nota de implantación relativa a los cálculos del módulo 97

En aras de una mayor precisión, se recomienda el uso de números enteros en lugar de decimales. Si el guarismo es demasiado largo para la implantación en el software de números enteros (un número entero de 32 bits o 64 bits representa un máximo de 9 ó 18 dígitos), debe dividirse el cálculo en cálculos restantes consecutivos sobre números enteros con una extensión máxima de 9 ó 18 dígitos.

El resto de dividir 00120345030000067890142807 entre 97 = 1

1. Calcular el módulo 97 de los primeros 9 (o 18) dígitos del guarismo.

Módulo 97 de 001203450

2. Conseguir el siguiente número entero de 9 (o 18) dígitos del resto, seguido por los siguientes 7/8 (o 16/17) dígitos del guarismo. Calcular el módulo 97.

Módulo 97 de 683000006=17

3. Repetir el paso 2 hasta que los dígitos del guarismo hayan sido procesados.

Módulo 97 de 177890142=96

Módulo 97 de 96807=1

4. Formatos del IBAN en España

4.1 Formato electrónico

Longitud fija. Consistirá en 24 caracteres alfanuméricos contiguos que contienen los siguientes elementos consecutivos:

a) Código de País: será siempre ES

b) Dígitos de control: dos dígitos calculados según lo especificado en el apartado 3

c) Código Cuenta Cliente (C.C.C.): veinte dígitos

Ejemplo: ES0700120345030000067890

4.2 Formato papel

Con carácter general la presentación en papel del IBAN será la misma que en formato electrónico, con la excepción de que:

- a) Precederán al código las iniciales "IBAN" seguidas de un espacio
 - b) El IBAN se dividirá en grupos de 4 caracteres separados por un espacio
- Ejemplo: IBAN ES07 0012 0345 0300 0006 7890